

Informe de evaluación

ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN CANARIA (RTVC)

Puntuación definitiva

Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) Máx. 7

6,78

Indicador de Cumplimiento del Soporte web (ICS) Máx. 3

2,60

Indicador de Cumplimiento de la Publicidad Activa (ICPA) Máx. 10

9,38

Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV) Máx. 1

0,90

Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) Máx. 10

10,00

El análisis definitivo del Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) para el ejercicio 2023/2024 asigna al Ente Público Radio Televisión Canaria (RTVC) una calificación final de 10.00 puntos sobre 10. Esta puntuación, idéntica a la obtenida en la evaluación previa de 2022/2023, consolida su compromiso con los máximos estándares de transparencia. El mantenimiento de este resultado perfecto es un logro considerable que sitúa a RTVC por encima de la media de entidades similares, cuya nota final se establece en 9.83 puntos, evidenciando una sólida implementación de las obligaciones de publicidad activa y una dedicación constante a la calidad de la información pública.

A pesar de la calificación global sobresaliente, el examen de los resultados definitivos identifica algunas obligaciones de publicidad activa (ICIO) cuyo contenido se valora como no publicado o inexistente: se detecta la ausencia del Registro de actividades de tratamiento de datos personales, información de publicación obligatoria que no admite inexistencia; asimismo, falta la información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos, cuya elaboración y publicación son recomendadas.

En lo concerniente a las obligaciones del ICIO con contenido parcial, se han identificado dos aspectos que, si bien han sido abordados, precisan de mejora para alcanzar la plena conformidad. Así, se ha valorado de manera parcial la publicación de las declaraciones de bienes y actividades de los altos cargos, recomendándose completar la información con las declaraciones de actividades. Adicionalmente, la relación nominal del personal se considera parcial al no especificarse el régimen de provisión de cada plaza.

El análisis de los comentarios de revisión asociados al ICIO, si bien identifica deficiencias en la exhaustividad del contenido de determinadas obligaciones, no revela la existencia de problemas recurrentes o sistemáticos en la forma de publicación de la información, su actualización periódica, la accesibilidad de los documentos o la reutilización de los datos. La alta puntuación obtenida en este indicador sugiere que, en términos generales, los contenidos se presentan de manera adecuada y los mecanismos de actualización funcionan correctamente. Las incidencias registradas se centran, mayoritariamente, en asegurar la completitud de la información específica requerida para determinadas obligaciones, como la inclusión de todos los datos necesarios en las declaraciones de altos cargos o en la relación nominal del personal.

Los resultados específicos de los indicadores de soporte web y transparencia voluntaria confirman la alta calidad alcanzada por la entidad. El Indicador de Cumplimiento de Soporte Web (ICS) obtiene una notable calificación de 2.60 sobre 3, lo que lo sitúa ligeramente por encima de la media de entidades similares, que es de 2.57. Por su parte, el Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV) alcanza 0.90 sobre 1, coincidiendo con la media de su grupo, que también es de 0.90. A pesar de estas altas puntuaciones, se identifican oportunidades de mejora continua. En el ámbito del ICS, las principales mejoras pendientes se relacionan con la subsanación de los aspectos de no conformidad parcial en la declaración de accesibilidad del sitio web, así como la plena funcionalidad del buscador interno para que remita directamente al portal de transparencia. En cuanto al ITV, la principal oportunidad de avance radica en la aprobación y publicación de un reglamento, ordenanza o instrucción interna que regule formalmente la materia de transparencia y acceso a la información. El Ente Público Radio Televisión Canaria ha demostrado un compromiso excepcional con la transparencia, consolidando una posición de liderazgo que se espera siga perfeccionando en los aspectos puntuales señalados.

Informe definitivo emitido el 06/08/2025 a las 09:25

Entidad evaluada: ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN CANARIA (RTVC)

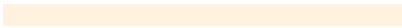
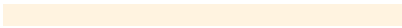
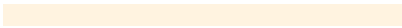
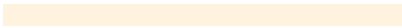
* Este informe ha sido generado automáticamente por el sistema de evaluación de portales de transparencia T-Canaria 2.0 apoyándose en la inteligencia artificial.

Indicador de Publicidad Activa (ICIO)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

6,78 de 7,00

PUNTUACIONES POR TIPO DE OBLIGACIÓN

1.Institucional	Evaluación definitiva 	0,090
	Autoevaluación 	0,090
2.Organizativa	Evaluación definitiva 	0,538
	Autoevaluación 	0,538
3.Miembros electos y personal de libre nombramiento	Evaluación definitiva 	0,341
	Autoevaluación 	0,359
4.Empleo en el sector público	Evaluación definitiva 	0,610
	Autoevaluación 	0,628
5.Retribuciones	Evaluación definitiva 	0,538
	Autoevaluación 	0,538
6.Servicios y procedimientos	Evaluación definitiva 	0,628
	Autoevaluación 	0,718
7.Económico-financiera	Evaluación definitiva 	0,897
	Autoevaluación 	0,897
8.Patrimonio	Evaluación definitiva 	0,090
	Autoevaluación 	0,090
9.Planes y programas	Evaluación definitiva 	0,270
	Autoevaluación 	0,270
10.Obras públicas	Evaluación definitiva 	0,179
	Autoevaluación 	0,179
11.Contratos	Evaluación definitiva 	1,436
	Autoevaluación 	1,436
12.Convenios y encomiendas de gestión	Evaluación definitiva 	0,718
	Autoevaluación 	0,718
13.Concesiones de servicios públicos	Evaluación definitiva 	0,090
	Autoevaluación 	0,090
14.Ayudas y subvenciones	Evaluación definitiva 	0,090
	Autoevaluación 	0,090
15.Estadística	Evaluación definitiva 	0,000
	Autoevaluación 	0,090
16.Derecho de acceso	Evaluación definitiva 	0,270
	Autoevaluación 	0,270

Informe del Indicador de Soporte Web (ICS)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

2,60 de 3,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
LUGAR DE PUBLICACIÓN Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
Indique si la web de la entidad dispone de apartado específico de transparencia o si la entidad dispone de portal de transparencia [Lugar de publicación]		-
Especifique cuál es la URL de ese portal [Lugar de publicación]		-
Indique si el apartado de transparencia se encuentra visible y disponible o si hay un enlace visible al portal de transparencia en la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		100
Especifique cuál es la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		-
ACCESIBILIDAD Máx. puntuación: 0,75	0,73	0,73
¿Publica la entidad la declaración de accesibilidad conforme al artículo 15 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público? [Accesibilidad]		100
Especifique la dirección de la entidad en la que está publicada la declaración de accesibilidad [Accesibilidad]		-
¿La declaración de accesibilidad se encuentra visible desde cualquier página de la web? [Accesibilidad]		100
¿Qué situación de cumplimiento de las pautas de accesibilidad tiene la web de la entidad? [Accesibilidad]		75
¿Se especifica el método por el que se preparó la declaración de accesibilidad y la fecha en la que fue preparada? [Accesibilidad]		100
¿Se publica la fecha de la última revisión de la declaración de accesibilidad? [Accesibilidad]		100
Especifique la fecha de publicación de la declaración de accesibilidad [Accesibilidad]		100
¿Se proporciona al usuario un mecanismo de comunicación en los términos que se establecen en los artículos 10.2.a y 11 del Real Decreto 1112/2018? [Accesibilidad]		100
¿Se publica un enlace al procedimiento de reclamación regulado en el artículo 13 del Real Decreto 1112/2018 al que cualquier persona pueda recurrir en caso de que la respuesta a la comunicación o a la solicitud sea insatisfactoria? [Accesibilidad]		100
ESTRUCTURA Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
La información que se publica en el Portal de Transparencia de la entidad se estructura siguiendo: [Estructura]		100
BUSCADOR Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,38
¿La web de la entidad tiene habilitado y en funcionamiento un buscador interno? [Buscador]		50

Informe del Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

0,90 de 1,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
DOCUMENTACIÓN	0,30	0,30
¿Ha aprobado la entidad un reglamento, ordenanza o instrucción en materia de transparencia y acceso a la información? [Documentación]		0
¿Ha elaborado la entidad los informes anuales de 2023 y 2024 sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública? [Documentación]		100
¿Se publica información clara y entendible sobre la posibilidad de reclamar ante el Comisionado de Transparencia? (No basta con indicar el logo del Comisionado) [Documentación]		100
INFORMACIÓN	0,30	0,30
¿Informa la entidad de los Periodos Medios de Pago a proveedores en 2023 y en 2024? [Información]		100
¿Recuerda las obligaciones de transparencia en los pliegos de contratación a los posibles contratistas? [Información]		100
¿Recuerda las obligaciones de transparencia de las entidades subvencionadas en las bases reguladoras, en las resoluciones de concesión directa y en las convocatorias públicas? [Información]		100

Colaboración con el Comisionado (presentación en plazo): 0,30